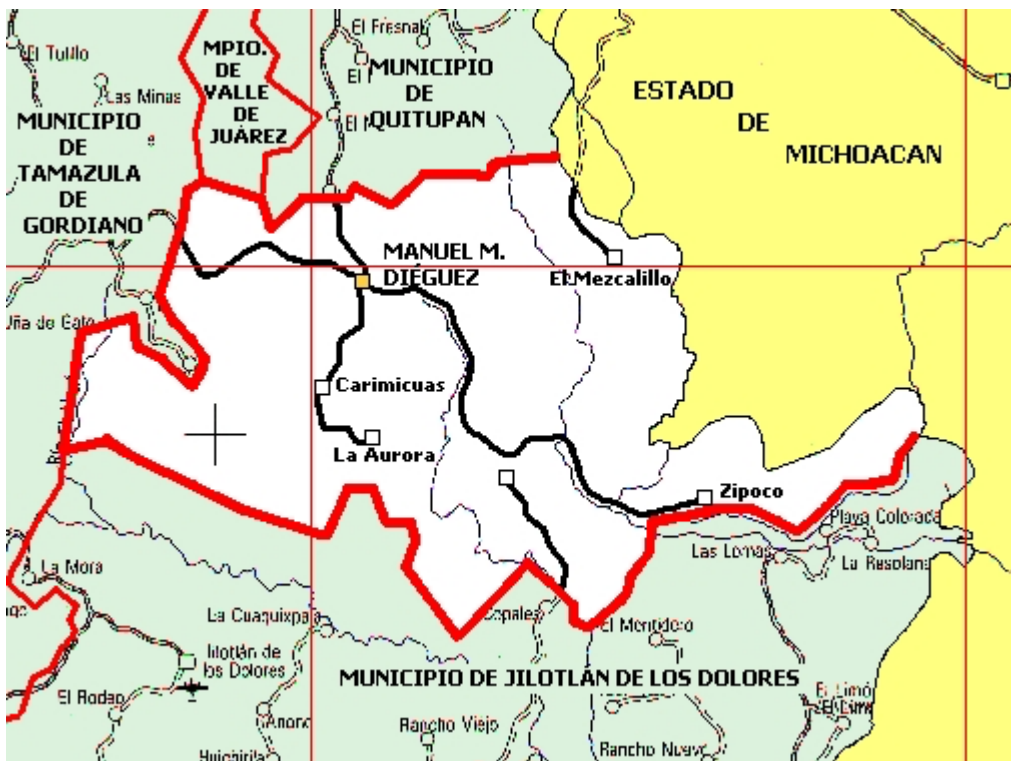


# Programa Municipal de Prevención Social del Municipio de Santa María del Oro, Jalisco.

BORRADOR.



La responsabilidad de la Seguridad Humana Municipal es mantener la tranquilidad social, es una prioridad, que permita a todas las personas de este Municipio tener la expectativa responsable de que pueda ejercer libremente sus derechos individuales o colectivos, sin temor a verse expuesto a hechos de violencia personales o sociales. Buscando preservar los derechos y libertades ciudadanas, proteger la Seguridad objetiva y subjetiva y mejorar la calidad de vida. En este

sentido me di a la tarea de hacer un diagnóstico de la comisaria de este municipio en las diferentes áreas que la componen con la finalidad de mejorar los procedimientos administrativos y operativos de la institución.

## **HACIA UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Uno de los mayores desafíos para enfrentar la inseguridad radica en la definición de un marco teórico conceptual que responda a las problemáticas torales identificadas en los análisis y diagnósticos en la materia, y que ofrezca también marcos instrumentales de política pública que permitan dimensionar y relevar, tanto la complejidad del fenómeno delictivo, como de las diferentes manifestaciones de violencia que afectan a la calidad de vida de las habitantes de las comunidades y a los territorios. La definición de un planteamiento conceptual implica recurrir a un abordaje comprensivo de la seguridad que distinga y privilegie en su lectura y en el diseño de políticas públicas, la labor multidimensional de la acción preventiva enfocada en las violencias y la delincuencia, sus ámbitos de intervención y la necesidad de cambiar concepciones que no han abonado a solucionar problemas, sino a transformarlos y complejizarlos.

En este Programa Estatal se ha privilegiado la visión de la seguridad ciudadana porque es de donde se desprenden alternativas efectivas para promover y garantizar el derecho humano a la seguridad. Es conveniente señalar que en México no existe un sustento jurídico que defina propiamente un modelo de seguridad ciudadana, pero se propone partir de este paradigma –como se anticipó en la introducción– y que sirva de referencia central para diseñar y confeccionar alternativas factibles que permitan responder al complejo escenario de violencia y delincuencia que experimentan las comunidades en Jalisco y sus diversos municipios. Cada día es más urgente formular políticas de seguridad desde una perspectiva de inclusión social y participación ciudadana, orientada a la reducción y prevención de las violencias y la delincuencia y que beneficien directamente a la ciudadanía y a las ciudades. En este sentido, la seguridad ciudadana es un concepto abordado en las sociedades y gobiernos democráticos que refieren la búsqueda de la seguridad contra la ocurrencia de hechos de violencia o delictivos. Se distingue del concepto de seguridad pública por su focalización en políticas centradas en las necesidades ciudadanas y la participación de nuevos actores sociales en la producción de mejores condiciones de seguridad, desde una perspectiva que contempla diversas variables de carácter social. Asimismo, la seguridad ciudadana propone un viraje en la atención de las violencias y la delincuencia

Traducción del inglés-Santa María del Oro es un pueblo y municipio, en Jalisco en el centro-oeste de México. El municipio tiene una superficie de 403,88 km<sup>2</sup>. A partir de 2020, el municipio tenía una población total de 1.815. [Wikipedia \(Inglés\)](#)

[Ver descripción original](#)

**Superficie:** 300,679 mi<sup>2</sup>

**Población:** 2,653 (2005)

**Cabecera municipal:** Santa María del Oro

**Coordenadas:** 19°32'00"N 102°51'00"O / 19.533333333333, -102.85

**Presidenta municipal:** Guadalupe Sandoval Farías; **PRI**

#### OBJETIVO:

Diagnosticar las conductas antisociales, en la delimitación territorial, llevando a cabo acciones preventivas y tratamiento.

- a).- Controles y formatos de entrega de vehículos.
- b).- Controles y formatos de controles de gasolina.
- c).- Controles y formatos de control de llamadas institucionales.
- d).- Controles y Formato de control de banco de armas.
- e).- Controles y Formato y auditorias del patrimonio.
- f).- Controles y Formato para el registro a civiles que ingresan a la institución.
- g).- Control de vehículos en reparación.

2.- Se crearon las aéreas siguientes en la Comisaria Municipal.

- a).- Área de Prevención del Delito.
- b).- Área de Investigación.
- c).- Área de Reacción con estrategia Operativa por Objetivos.

3.- Se Reestructuró los nombramientos existentes en la Comisaria por los establecidos en la nueva reforma de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

4.- Desmembrar bandas locales y regionales delictivas que azotan las comunidades geográficas del Municipio, por medio de Operativos estratégicos Municipales.

#### INDICADORES DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO.

La vinculación constante con la comunidad en prevenir la comisión de infracciones y delitos, así como mantener o restablecer la seguridad, el orden público y la tranquilidad de las personas, es común que alguna de las personas no esté de acuerdo en el desempeño de las funciones del elemento policía, por lo que en ciertos casos por alguna instancia ciudadana, enfocada principalmente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, donde han existido algunas denuncia, afortunadamente previo informe de resultados y la debida documentación que solicitó dicha Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se han estado resolviendo satisfactoriamente.

**PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.** El objetivo de la Comisaría General de Seguridad Pública Municipal, es y será continuar abatiendo las conductas antisociales, ya que una sociedad organizada es fruto del pacto social que funda al Gobierno para garantizar el orden y la Seguridad, para lo anterior se enfoca en lo siguiente:

#### VISION.

Integrar todas las actuaciones, tanto de la Autoridad Municipal, como de Asociaciones Civiles, Iniciativa Privada, Instituciones Educativas, la Sociedad, entre otras, para el combate de las conductas, tanto delictivas, como antisociales.

**ESTRATEGIAS.** Se desarrolla un proyecto, a corto, mediano y largo plazo, como dispositivo Preventivo de Seguridad Publica en todo el Municipio, enfocado específicamente a la Prevención, fuerza Operativa (ACCIONES REACTIVAS) "Presencia Policíaca, pie-tierra" las 24 horas en el primer cuadro del centro de la cabecera Municipalidad, así como zonificaciones de la delimitación territorial, en base a los estándares de reacción aprobados internacionalmente, basados a nuestra capital humano y material.

De la misma manera, a bordo de unidad móvil se otorga vigilancia continua por objetivos optimizando el valor costo beneficio socialmente y patrimonialmente bajando los costos de combustibles y desgaste de carros radio patrullas. Operativo Vigilante a bordo de patrulla durante su desplazamiento en el tramo carretero por las rancherías, entre otros.

Escuela segura en el momento del ingreso y egreso del alumno de nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato en todo el Municipio.

OBJETIVO. Las estrategias anteriores han dado como resultado que disminuyera la tasa de impunidad, el número de delitos denunciados, un gran porcentaje de denuncias, principalmente, que un gran porcentaje de habitantes se ha sentido con mayor seguridad.

#### NECESIDADES Y PROYECTOS.

Para fortalecer el marco de una sociedad donde rija la sana convivencia y tranquilidad en nuestro Municipio, se tiene programadas continuar entre otros, los siguientes objetivos:

- \* La conservación del orden y la observancia de las disposiciones administrativas, de Policía y Buen Gobierno, a fin de que los ciudadanos recuperen la confianza.
- \* Impulsar la instalación y operación de Módulos de Seguridad en las Delegaciones de acuerdo a sus necesidades y crecimiento.
- \* Observancia obligatoria de los elementos sobre el pleno respeto a los Derechos Humanos y a la integridad física.
- \* Capacitación continúa a los elementos.
- \* Fortalecer los cursos DARE (Prevención del Delito), no sólo en las escuelas, sino también al resto de la población del Municipio bajo la modalidad de reuniones de barrios y localidades.
- \* Asignación de una unidad móvil para cada módulo de Seguridad Pública.
- \* Adquisición de más patrullas para completar los servicios, así como para disminuir los costos de mantenimiento correctivo, los cuales son muy altos.
- \* Establecer como mínimo cuatro oficiales en cada uno de los módulos de cada Delegación.
- \* Solicitar la contratación de más elementos para ampliar la vigilancia y Seguridad Pública
- \* Diseñar y ejecutar proyectos de Prevención de adicciones y accidentes.